

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ, 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA”

Arequipa, 22 de noviembre de 2021

Carta N° 029 -2021-CCPA/CE

Señor

CPC Leónidas Benedicto Zavala Lazo

Ciudad. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo e informarle, con relación a su comunicación del 17 de noviembre del 2021 recibida notarialmente el 18 de noviembre de 2021, en la que nos solicita, copia certificada y exhibición de padrones de votaciones año 2019, le precisamos:

El Reglamento de Elecciones para la Renovación del Consejo Directivo periodo 2022-2023, no excede el Estatuto Institucional; si tenemos en cuenta que el Art. 140 del Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, en su inc. d), textualmente señala **“Los candidatos para los cargos indicados en los numerales precedentes, deberán acreditar haber sufragado en las últimas elecciones ...”**

El listado de las personas que votaron en la segunda vuelta de las elecciones del año 2019, que nos ha proporcionado la Institución, ha sido publicada en la página Web del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa.

Con relación a los votantes de la primera vuelta, del año 2019, ésta información no ha sido proporcionada por la Institución al no tenerla en su poder. La Comisión Electoral 2021, no cuenta con los Padrones de votación primera y segunda vuelta de las elecciones año 2019 para la renovación del actual Consejo Directivo 2020-2021 para proporcionarle copia certificada, con las firmas de los miembros de la orden que sufragaron. Se adjunta información proporcionada por el Colegio de Contadores.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,



CPC Amparo Gallegos Valdivia

Presidenta

c.c. AGV/zep



CPC Zoila Elguera Polanco

Secretaria